

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES)

CÓDIGO 01514084

UNED

15-16

DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE FAMILIA
Y SUCESIONES)

CÓDIGO 01514084

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

La asignatura *Derecho Civil IV* tiene por objeto el estudio de las diversas instituciones del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones, con el alcance y la profundidad característicos de la disciplina en el conjunto de las Facultades de Derecho del Estado español. Se presumen en el alumnado los conocimientos propios de las anteriores asignaturas de Derecho Civil y, por consiguiente, se requiere familiarizarse con un nuevo sector sistemático del Derecho Civil, de extraordinaria importancia teórica y práctica.

Esta asignatura del Plan Nuevo, atendiendo al número de créditos (ocho en total), debería tener periodicidad anual y así ha sido solicitado de manera reiterada por profesorado y alumnado. No obstante, respecto de la disciplina tradicional ha sido reducida en un tercio, para garantizar su posible estudio en un cuatrimestre.

El Departamento considera que los efectos negativos de la reducción sufrida por el Derecho de Familia, contemplado en las dos primeras unidades didácticas (en diez temas), puede erradicarlos Vd. si, simultáneamente, se matricula de la asignatura optativa denominada "Crisis matrimoniales: separación y divorcio", por valor de cinco créditos.

Sumadas ambas asignaturas, pues, su superación le otorga un total de trece créditos, equivalente a los doce créditos que tradicionalmente implicaba su estudio total en anteriores planes de estudio.

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I

- Tema 1. El Derecho de familia y el matrimonio.
- Tema 2. Efectos del matrimonio y crisis matrimoniales.
- Tema 3. El régimen económico matrimonial.
- Tema 4. La sociedad de gananciales.
- Tema 5. El régimen de separación de bienes y participación.

Unidad Didáctica II

- Tema 6. Las relaciones parentales y paterno-filiales.
- Tema 7. La filiación.
- Tema 8. La adopción.
- Tema 9. La patria potestad y los alimentos entre parientes.
- Tema 10. Las instituciones tutelares.

Unidad Didáctica III

- Tema 11. Derecho de sucesiones.
- Tema 12. La sucesión hereditaria.
- Tema 13. La sucesión testamentaria: el testamento.
- Tema 14. Las disposiciones testamentarias.
- Tema 15. Los legados.

Unidad Didáctica IV

- Tema 16. La ejecución e interpretación testamentarias.
- Tema 17. La sucesión forzosa: las legítimas.
- Tema 18. Los legitimarios.
- Tema 19. La legítima y la desheredación.
- Tema 20. Las reservas.

Unidad Didáctica V

- Tema 21. Sucesión intestada.
- Tema 22. La adquisición de la herencia.
- Tema 23. Los efectos de la aceptación.
- Tema 24. La partición y sus formas.
- Tema 25. La colación y la práctica de la partición.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
jcmenendez@der.uned.es
91398-8078
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
tsansegundo@der.uned.es
91398-8785
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415664550

Título: PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL TOMO 7 (DERECHO DE SUCESIONES) (2013)

Autor/es: Carlos Lasarte Álvarez ;

Editorial: MARCIAL PONS

ISBN(13):9788415664734

Título: TOMO VI. DERECHO DE FAMILIA, DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (16ª - 2017)

Autor/es: Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial: MARCIAL PONS

Para el estudio de la asignatura en su conjunto se recomienda el siguiente manual:

- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Principios de Derecho Civil, dos volúmenes, Derecho de familia (T. VI) y Derecho de sucesiones (T. VII). Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además, en el material propuesto como básico podrá Vd. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

Para cualquier consulta de carácter complementario, tanto el Profesorado de la Sede Central cuanto su Profesor Tutor, en el correspondiente Centro Asociado, se encuentran a su disposición.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBA PRESENCIAL

Se realizará una prueba presencial, en mayo-junio, debiendo ser aprobada para superar la asignatura. Existe también una convocatoria en septiembre a disposición de los alumnos que tengan pendiente dicha prueba.

La duración de la prueba presencial o examen será de 90 minutos.

El examen constará de cuatro preguntas teóricas, a contestar todas ellas utilizando únicamente el folio del examen que se les entregará con las preguntas preimpresas. Cualesquiera otras hojas añadidas (borradores, cuadernillos, hojas dobles, etc.) no serán tenidas en cuenta.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del programa. Las preguntas versarán sobre cuestiones consideradas en el temario, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Deben ser contestadas todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco, o claramente insuficientes, supondrán la calificación de suspenso.

En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos, el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.

Los informes emitidos por el Profesor-Tutor también serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en sentido positivo como negativo.

De acuerdo con el carácter propio de la disciplina, se exige al alumnado un conocimiento institucional del conjunto de la asignatura y de los conceptos y terminología propios del Derecho privado, expresados con claridad y precisión en el examen escrito.

Nos vemos obligados a rogarle que tenga en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Civil hasta transcurridas, aproximadamente, dos o tres semanas, a contar desde la realización del examen.

Las calificaciones de las pruebas presenciales podrán consultarse a través de la Secretaría Virtual de CiberUNED (en <http://www.uned.es>) o a través del teléfono del SIRA (34) 902 25 26 51, vías de acceso que se encuentran a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día. También tiene a su disposición el servicio de secretaría virtual, al que se accede a través del Campus virtual previa autenticación.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a las normas propias de nuestra Universidad, la revisión del examen deberá ser solicitada mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura, en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet y en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado y semana en que se ha examinado, así como un número de teléfono, a la siguiente dirección:

Derecho Civil IV**Departamento de Derecho Civil****Facultad de Derecho UNED****Apartado de Correos 60.140****28080 - MADRID**

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la dirección del profesor de la asignatura que le ha corregido su examen (jcmendez@der.uned.es o tsansegundo@der.uned.es) indicando claramente que pertenece al Plan nuevo, sus datos personales, el Centro Asociado y la semana en que se presentó a examen, y un teléfono de contacto. No se podrá solicitar la revisión del examen a través del foro, y asimismo les rogamos que no dejen solicitudes en el buzón de voz del teléfono de la asignatura.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o a la Decana de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas o personales pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de atención al estudiantes: jueves lectivos de 10 a 14 horas.

Asimismo, se comunica que para las asignaturas “Crisis matrimoniales. Separación y divorcio”, y “Derecho Civil IV (Derecho de familia y sucesiones”, durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias.

Teléfono de la asignatura: (00.34) 91.398.87.85

Fax: (00.34) 91.398.61.89

Correo electrónico: (indique que es estudiante del Grado):

- Prof. Juan Carlos Menéndez Mato: jcmendez@der.uned.es
- Prof. Teresa San Segundo Manuel: tsansegundo@der.uned.es

Foro virtual: accediendo a través del portal www.uned.es y al espacio de Campus UNED.

Pág. web del Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil>

Otros medios de apoyo

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

El equipo docente recomienda también el acceso al CURSO VIRTUAL, y, en particular, la utilización de los Foros de Debate, de uso exclusivo para el alumnado y profesorado de la asignatura, al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual. Este Curso Virtual se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio, orientando así el trabajo particular de cada estudiante.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página WEB DE LA ASIGNATURA, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil (<http://www.uned.es/dpto-dcivil>), donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.